DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 1525 /2022

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (C.E.) N° 15/2022 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA AYUDAS VISUALES OCEM DEL AISP".----------

Asunción, 31 de OCTUBRE de 2022

VISTO: La Acta de Evaluación y Recomendación N° 48/2022; el Memorándum UOC/SDAF N° 265/2022 de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Subdirección de Administración y Finanzas (Exp. DINAC N° 171311) y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, a través del "Acta de Evaluación y Recomendación N° 48/2022 recomienda adjudicar el llamado a *CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (C.E.) Nº 15/2022 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA AYUDAS VISUALES OCEM DEL AISP"*, de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO ADJUDICADO	AÑO 2022	AÑO 2023
MARESAGA S.R.L.	Gs. 699.949.952	Gs. 139.989.990	Gs. 559.959.962

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones y la Subdirección de Administración y Finanzas, informan que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario, recomendando su adjudicación sobra la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC y para el Ejercicio 2023 sujeto a Disponibilidad Presupuestaria.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE

Artículo 1º **Adjudicar** el llamado **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (C.E.) Nº 15/2022 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA AYUDAS VISUALES OCEM DEL AISP",** de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO ADJUDICADO	AÑO 2022	AÑO 2023
MARESAGA S.R.L.	Gs. 699.949.952	Gs. 139.989.990	Gs. 559.959.962

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas**, a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente de lo adjudicado.----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones pertinentes para la firma del Contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Artículo 1º de la presente Resolución.----------

RESOLUCIÓN Nº 1525 /2022

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (C.E.) Nº 15/2022 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA AYUDAS VISUALES OCEM DEL AISP".----------

Artículo 4º **Designar** los funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales en el marco de la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (C.E.) Nº 15/2022 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA AYUDAS VISUALES OCEM DEL AISP"**, de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	Función
ING. RONALD BENITEZ	FISCAL
HECTOR GALEANO	FISCAL

Artículo 5º **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución**, se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ABG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA
Secretario General

PROF. ING. FÉLIX KANAZAWA
Presidente

DBA/lv